



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2009.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

CONCEJALES

D. ANGEL VEGA MADRAZO

D<sup>a</sup> SONIA M<sup>a</sup> PEREZ ELICEGUI

D. PEDRO M<sup>a</sup> RASINES BOLIVAR

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CRISTINA ITURGAIZ ANGULO

D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL

D<sup>a</sup> REBECA ESCUDERO VICTOR

D<sup>a</sup> ELENA ODRIEZOLA MEDINA

D. JOSE MIGUEL BRINGAS RIVERO

D. PEDRO DIEGO HOYO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR SANTISTEBAN MIGUEL

D. JOSE ANGEL CASTILLO ROCILLO

D. ALEJANDRO GABRIEL MACCIONE  
GOMEZ

D<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. JUAN CARLOS VADA SANCHEZ

D. MIGUEL LOPEZ DE LOS SANTOS

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega  
García.

SECRETARIO GENERAL: D. José Carlos  
Cabello Ruiz

En Laredo, a 4 de Diciembre de 2009, siendo las 17:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Santos Fernández Revolvo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 17:00, se procedió por los presentes a debatir los puntos del orden del día que era el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1.- PROPUESTA DE APROBACION DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ANTIGUA N-634 ENTRE PELEGRIN Y LA PESQUERA, RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

**MOCIONES**

2.MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS EN LA RADIO MUNICIPAL PARA LOS GRUPOS MUNICIPALES.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

- 3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL MERCADO.
- 4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A EXENCIONES O BONIFICACIONES DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.
- 5.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A NUMERACION DE EDIFICIOS EN LA AVENIDA DE LA LIBERTAD.
- 6.- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA C.I. DE MEDIO AMBIENTE.”

**1.- PROPUESTA DE APROBACION DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ANTIGUA N-634 ENTRE PELEGRIN Y LA PESQUERA, RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.**

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que la Consejería, pide urgencia en la relación de bienes y derechos para poder acometer las obras, por lo que pide la ratificación de la urgencia y así se inicien estas con la mayor urgencia posible.

Abierta deliberación al respecto , el Sr. Vega Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que no entiende la urgencia, y lamenta que para un proyecto que la Junta de Gobierno Local aprobaba el 8 de julio, no hayan tenido el detalle de contar con la oposición, y pasarla por alguna Comisión Informativa. Le gustaría saber, como 6 meses mas tarde haya que declarar de urgencia el asunto. Entiende su grupo, que no sólo se aprueba la relación de bienes y derechos afectados con el proyecto, sino la declaración de utilidad pública. Pide, que se les explique si caso de aprobarse, se iniciarían o no las obras este año, ya que no entienden el contenido del motivo de la urgencia.

El Sr Alcalde explica que, este proyecto necesitaba únicamente la aprobación de la Junta de Gobierno Local. Desde la presentación del Consejero todos han tenido conocimiento de que estaba en el Ayuntamiento, y también es conocedor el Sr. Vega, (dice el Sr. Alcalde) de las dificultades que se expusieron en la Junta de Portavoces y nosotros tenemos que dar los pasos y que esta obra se ejecute con celeridad.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la **Propuesta de aprobación de proyecto de acondicionamiento de antigua N-634 entre Pelegrín y La Pesquera, relación de bienes y derechos afectados.**

Con los votos a favor de:

2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez.

Y el concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y con las abstenciones de:

Los seis concejales del Partido Popular D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, D<sup>ña</sup>. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

El concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

Se aprueba la urgencia en el tratamiento de la **Propuesta de aprobación de proyecto de acondicionamiento de antigua N-634 entre Pelegrín y La Pesquera, relación de bienes y derechos afectados.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado .

A continuación el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones sobre el contenido del punto del orden del día, comenzando el mismo el Sr. Vada, que anuncia su abstención y manifiesta su protesta por traer al Pleno el asunto directamente sin pasar por comisión. La excusa de que pensaban que no era un tema de Pleno, no la acepta. No han podido conocer a fondo los contenidos del proyecto, pero en orden a la importante y necesaria inversión que supone este proyecto, su voto no va ser desfavorable y que pueda suponer un bloqueo.

Interviene el Sr. Liz que se refiere a la importancia de la inversión del proyecto, y que va a embellecer la entrada a Laredo.

El Sr. Maccione Portavoz del Grupo Socialista, dice que este es un ejemplo de como entender la política. Se van a mostrar críticos en cuanto a su forma, y que no haya pasado por Comisión Informativa. No obstante, destaca la importancia del proyecto para Laredo, y por encima de intereses partidistas están los intereses del pueblo, que es que se ejecute la obra y mejore el acceso a Laredo, por lo que anuncia su voto favorable.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo regionalista Sr. Diego para decir que, este proyecto se aprobó en Junta de Gobierno Local, y ha sido recientemente cuando se ha tenido constancia de que era necesaria su aprobación por el Pleno. Califica como



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

irresponsabilidad el no votar a la urgencia y al proyecto, ya que Laredo va ser beneficiado con una importante inversión.

A continuación interviene el Sr. Vega Portavoz del Grupo Municipal Popular, que califica de irresponsabilidad grave de un equipo de gobierno en minoría, el que desprecie a la oposición y no la informe pese que se diga que la información estaba en el Ayuntamiento. El Sr. Vega afirma que era conocedor del proyecto, pero debe existir mayor tolerancia con respecto a los demás órganos municipales como son las Comisiones Informativas. No creen que la obra empiece dentro de este año, ya que los trámites no lo van a permitir, y así se refiere a quienes han contestado afirmativamente al proyecto pero también existen un gran número de afectados que no han contestado o lo han hecho negativamente. A este respecto, plantea una solución a esta negativa como es la reconstrucción de la tapia que se les va a tirar, y quede similar a la que tenían. Les gustaría que asumiera ese compromiso, además destaca de la obra no sólo su aspecto estético sino el de seguridad al disponer de acera. Por ello, van a decir que sí al proyecto, aunque vuelve a resaltar la irresponsabilidad de la urgencia del equipo de gobierno.

Interviene de nuevo el Sr Liz para apuntar con respecto a que se niega a los grupos de la oposición la información, que es incierto a nivel técnico y a nivel político, por una voluntad democrática que hace que tenga acceso a todo. Respecto a la actuación en minoría del equipo de gobierno, el Sr. Liz dice que se cuenta con seis concejales, mismo número con el que se contaba en el año 1996 el Partido Popular que gobernó, por lo que no admite esa deslegitimación hacia el equipo de gobierno.

El Sr Vega dice que ya ha manifestado que no se niega la información, sino que no se proporciona y tienen que estar atentos para que no pase desapercibida esta y otras. También dice públicamente que el equipo de gobierno es legítimo, lo que ocurre que a diferencia del que actuó en el año 1996 se hacia de otra forma, había cuantas comisiones informativas fueran necesarias, y hoy o no los hay, o son escasas, además de que no se informa. La diferencia en definitiva, concluye el Sr. Vega, es la forma de considerar a la oposición.

El Sr Alcalde quiere recalcar finalmente respecto de las intervenciones realizadas, que el equipo de gobierno no desprecia a la oposición, sino que se muestra abierto a sus iniciativas. Por otra parte, han tenido el tiempo suficiente para informarse del asunto, y la exposición la hizo públicamente el Consejero, y todo el pueblo lo conocía. En tercer lugar dice, que han negociado la reconstrucción de esas tapias, y tal como están, parece que son ilegales por la propia seguridad de los mismos habitantes de las parcelas. Por lo referido al gobierno con seis concejales, y refiriéndose al Sr. Vega,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

dice que pudieron gobernar por la lealtad de tres concejales del grupo regionalista a los distintos acuerdos.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación del Proyecto de Acondicionamiento de la antigua N-634 entre Pelegrín y la Pesquera y la relación de Bienes y Derechos afectados.

El Pleno de la Corporación, considerando que :

Iniciado expediente con la referencia 389/2009, relativo al “Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Urbanización de la antigua carretera Santander-Bilbao. Tramo La Pesquera-Pelegrín. Laredo”, redactado por el Arquitecto D. Fernando Gutiérrez Polanco,

Concurriendo aprobación de tal Proyecto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 8 de julio de 2009, y considerando que en él se prevé una serie de afecciones sobre terrenos de particulares que alcanza una extensión superficial total de 678,10 m<sup>2</sup>, afecciones que implican la necesidad de obtención de tales terrenos por alguno de los medios previstos en la legislación urbanística.

Visto que de los contactos mantenidos diversos propietarios afectados se ha obtenido conformidad a priori con las ocupaciones precisas mediante la correspondiente compensación de la edificabilidad que se perdería, con la única oposición de dos de los afectados.

Considerando la valoración de bienes y derechos incorporada al Proyecto indicado, así como el informe emitido por el Servicio de Intervención al constar en el acuerdo indicado el compromiso municipal de hacerse cargo del abono de justiprecios, y teniendo en cuenta asimismo que la ejecución del Proyecto no se halla contemplada en Presupuesto, haciéndose cargo de su financiación y licitación la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Considerando lo establecido en los artículos 141, 142 y 143 de la Ley de Cantabria 2/2001 en relación con la adquisición de terrenos para tal género de actuaciones, señalándose como posibles modos de obtención el convenio con los propietarios del suelo o la expropiación forzosa.

En atención a que el Municipio es ente territorial que tiene reconocida la facultad expropiatoria, debiendo concurrir previamente la declaración de utilidad pública o interés social para el ejercicio de tal potestad (artículo 9º de la LEF), lo cual es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

ínsito a las aprobaciones de proyectos de obras y servicios, tras lo cual y según el artículo 15 LEF se resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación

Habida cuenta de la documentación obrante en el expediente en cuanto a identificación del inmueble que ha de ser objeto de adquisición.

ACUERDA por mayoría:

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, , D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolvero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez.

El concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

Y la abstención del concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez

1º.-) Ratificar expresamente el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2009, relativo a la aprobación del Proyecto indicado, alcanzando la actuación prevista a terrenos de particulares que han de ser objeto de obtención mediante alguno de los medios previstos en Derecho. A tales efectos, consta en el Anexo 7º del Proyecto la correspondiente relación, la tendrá la consideración de relación de titulares, bienes y derechos afectados:

Parc.	Ref. catastral y ubicación	Tramo	Propietario y domicilio conocido	Sup. M2 afectada
1	4958012VP6045N0001QE Bº Pesquera 24	7 y 8	Palacio Sáinz, Mariano Camino Real 13, 1º Izda (Laredo)	13,07
2	5659001VP6055N0001JU Bº Casillas 25	11	Sáinz Gómez, Ángel Bº La Pesquera 12 (Laredo)	17,36
3	5659002VP6055N0001EU Bª Las Casillas 106	11	Sáinz Gómez, Ángel Bª La Pesquera 12 (Laredo)	9,38
4	5659004VP6055N0001ZU Bº Las Casillas 104	11 y 12	Riva Martínez, José Ramón Bª La Pesquera 10 (Laredo)	3,95

6



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

5	5659013VP6055N0001YU Bª Las Casillas 96	12 y 13	Comunidad de Propietarios Bº Las Casillas 96 (Laredo)	39,06
6	5659014VP6055N0001GU Bª Las Casillas 94	13 y 14	Anrubi, S.L. C/López Seña 5, Entlo. (Laredo)	83,84
7	5660314VP6056S0001JO Bº Las Casillas 21	14 y 15	Serna Cavada, Avelino Bº Las Casillas 58 (Laredo)	29,90
8	5660313VP6056S0001EO Bº Las Casillas 92	15	Serna Cavada, Avelino Bª Las Casillas 58 (Laredo)	11,39
9	5660311VP60560001DO Bº Las Casillas 22	15	Serna Cavada, Avelino Bº Las Casillas 58 (Laredo)	26,37
10	5860002VP6056S0001MO Bº Las Casillas 90 B	15 y 16	Comunidad de Propietarios Las Casillas 90 B (Laredo)	14,26
11	5860004VP6056S0001KO Bº Las Casillas 81	16	Comunidad de Propietarios Bº Las Casillas 81	68,15
12	5860008VP6056S0001IO Bª Las Casillas 82 B	16 y 17	Corral Linaje, José Ángel C/López Seña 6, 6º C (Laredo)	5,56
13	5860009VP6056S0001JO Bº Las Casillas 82 A	17	López Veiga, José Ángel C/Abatxoco 21, 1º A, Portugalete (Vizcaya)	4,60
14	6060003VP6066S0001JD Bº Las Casillas 12	19	Castrum Vardulix S.L. C/Nafarroa 2, 1º, Baracaldo (Vizcaya)	3,50
15	6060004VP6066S0001ED Bº Las Casillas 11	19 y 20	Castrum Vardulix S.L. C/Nafarroa 2, 1º, Baracaldo (Vizcaya)	15,86
16	6060005VP6066S0001SD Bª Las Casillas 40	20	Comunidad de Propietarios Bº Las Casillas 40 (Laredo)	19,19
17	6060006VP6066S0001ZD Bº Las Casillas 38	20 y 21	Alesanco Prieto, Ángel (Hdos. de) Bº Las Casillas 46 (Laredo)	74,25
18	606007VP6066S0001UD Bº Las Casillas 36	21	Leonardo Setién, Rafael Bº Las Casillas 44 (Laredo)	25,55
19	6060008VP6066S0001HD Bº Las Casillas 36 A	21	Carmelo Gómez., Luis C/Santa María 3 (Laredo)	30,75
20	6160201VP6066S0001XD Bº Las Casillas 12	21 y 22	Hoyo Lastra, Mª Soledad Bª Las Casillas 12, (Laredo)	61,83
21	6160203VP6066S0001JD Bº Las Casillas 6	22 y 23	Hoyo Santisteban, Miguel C/Calvo Sotelo 16 (Laredo)	45,24
22	6261002VP6066S0001BD	24	Comunidad de Propietarios Bº Las Casillas 8 (Laredo)	47,56

7

Tel. 942.60.51.54 – Fax: 942.60.76.03  
Avda. España nº 6, Planta primera • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es) e-mail: [secretaria@laredo.es](mailto:secretaria@laredo.es)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

	Bº Las Casillas 8			
23	6261004VP6066S0001GD	24 y 25	Castrum-Varduliex, S.L. C/Nafarroa 2, 1º, Baracaldo (Vizcaya)	27,48

De conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley de Cantabria 2/2001, se procederá a la adquisición de las porciones de terreno detalladas por la vía del convenio de contarse con conformidad formal de los propietarios y sea factible la suscripción del correspondiente documento transmisivo de la propiedad susceptible de acceder al Registro de la Propiedad conforme a las disposiciones del Reglamento Hipotecario o del R.D. 1093/97. En relación con este extremo se procede también a aprobar el correspondiente modelo de convenio adquisitivo, incorporado como anexo al presente acuerdo, convocando a los titulares que deseen adherirse a él para que manifiesten su conformidad y lo suscriban en el curso del plazo de información pública de la indicada relación de bienes y derechos afectados.

No obstante, de no resultar factible la suscripción de tal convenio adquisitivo en los términos indicados, se llevará ello a cabo alternativamente por la vía del expediente expropiatorio, a efectos de lo cual se deberá considerar la previsión de los artículos 9º y 15 de la Ley de Expropiación Forzosa, a efectos de la declaración de interés social de los proyectos de obras y servicios, todo ello en ejercicio de la facultad expropiatoria que el Municipio tiene reconocida.

A tal efecto se procede también a la ratificación expresa del acuerdo de 8 de julio de 2009 en cuanto a aprobar el compromiso de aceptación de las obras y de que una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de este Ayuntamiento, así como a la emisión de autorización a favor del Gobierno de Cantabria para que, en el supuesto de ser necesario, lleve a cabo el procedimiento de expropiación forzosa, comprometiéndose el Ayuntamiento a abonar las cantidades correspondientes al justiprecio alcanzado.

Así pues, se procede a acordar el correspondiente inicio de la información pública correspondiente por plazo de veinte días para que, mediante notificación a los titulares y publicación en el BOC y en un diario de difusión regional, puedan los interesados afectados formular las alegaciones que tengan por convenientes sobre la procedencia de la ocupación o sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores, con posibilidad asimismo de suscribir convenios adquisitivos con pago en especie en aquellos casos en que los afectados se muestren expresamente de acuerdo con ello.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

3º.-) Procédase en virtud de este mismo acuerdo y en el caso de ser necesaria la prosecución del expediente por la vía expropiatoria a la solicitud de declaración de urgencia de la expropiación al Gobierno de Cantabria para la obtención de los indicados bienes y derechos, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la LEF, a fin de que sean debidamente ponderadas las motivaciones jurídicas y materiales que justifican la solicitud de tal declaración de urgencia.

4º.-) Delegar en el Sr. Alcalde Presidente la elevación a definitiva de la relación de bienes y derechos afectados una vez transcurrido el período de información pública y, en su caso, resolución de alegaciones y suscripción de demás acuerdos y convenios que sean precisos para materializar las adquisiciones que fuese preciso llevar a efecto.

Asimismo, se delega en el Sr. Alcalde Presidente la suscripción de todos cuantos documentos de índole administrativa, civil o fiscal pudieran ser necesarios para llevar a cabo la adquisición de los bienes y derechos que resulten susceptibles de ser adquiridos.

5º.-) Notificar este acuerdo a los interesados de conformidad con el artículo 58 de la LRJ-PAC 30/92, según la redacción dada por la Ley 4/99, procediendo igualmente a todos cuantos actos de publicidad complementaria en boletines oficiales, diarios de difusión regional o edictos pudiera ser precisos para la correcta tramitación y conocimiento público.

#### ANEXO:

### **ACTA DE OBTENCIÓN DE TERRENOS POR PROCEDIMIENTO DE CONVENIO Y MEDIANTE COMPENSACIÓN DE EDIFICABILIDAD Y EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN PARA LA ACTUACIÓN PREVISTA POR EL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y URBANIZACIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA SANTANDER-BILBAO. TRAMO LA PESQUERA-PELEGRÍN. LAREDO”**

Siendo las        horas del día de        de        2009, comparece ante el Alcalde Presidente D. Santos Fernández Revolve, siendo asistido para tal acto por el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien se identifica como:

D.        \_\_\_\_\_, vecino de  
\_\_\_\_\_, C/ \_\_\_\_\_, provisto de  
DNI nº \_\_\_\_\_.



Y exponen:

I.- Que el compareciente actúa en calidad de propietario en pleno dominio del inmueble que a continuación se describe:

- .- Parcela sita en \_\_\_\_\_.
- .- Inscrita al Tomo \_\_\_\_\_, Libro \_\_\_\_\_, Folio \_\_\_\_\_, Finca \_\_\_\_\_.
- .- Referencia catastral \_\_\_\_\_

De conformidad con lo aportado al expediente, resulta titular de tal inmueble el compareciente en virtud de escritura pública de fecha \_\_\_\_\_, suscrita ante el Notario D. \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ de su protocolo.

II.- Que, de conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha \_\_\_\_\_, dicha finca resulta incluida con el número de relación \_\_\_\_\_ entre las afectadas por el “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y URBANIZACIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA SANTANDER-BILBAO. TRAMO LA PESQUERA-PELEGRÍN. LAREDO”, redactado por el Arquitecto D. Fernando Gutiérrez Polanco.

Dicha afección alcanza una superficie total de \_\_\_\_\_ m2.

III.- Que en el indicado acuerdo plenario se procedió a señalar como procedimiento de adquisición de los terrenos precisos para la ejecución del Proyecto la obtención por convenio o alternativamente por expropiación, habiendo sido convocado el compareciente para manifestar su posible conformidad con tal fórmula de compensación en especie.

Asimismo, la comparecencia del Sr. Alcalde Presidente se produce en virtud de la atribución expresamente conferida por el Pleno de la Corporación para la suscripción de los acuerdos necesarios a tal efecto.

IV.- Que los medios de obtención de tales terrenos vienen tasados por Ley, dado que el artículo 143.1 de la Ley de Cantabria 2/2001 dispone que: “(...) *Los terrenos destinados por el planeamiento a sistemas o dotaciones locales en el suelo urbano consolidado se obtendrán por alguno de los sistemas enumerados en el apartado 1 del artículo 142*”, y según tal precepto “*los terrenos destinados por el planeamiento a*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

*systemas generales en el suelo urbano consolidado y en el rústico se obtendrán: a) mediante expropiación forzosa b) por convenio urbanístico”, para añadir después que “en el procedimiento que se utilice se determinarán los mecanismos de compensación bien en terrenos edificables o en otras compensaciones, incluida la económica. Cuando la indemnización consista en compensaciones distintas de la exclusivamente económica y, desde luego, cuando se trate de la adjudicación de terrenos de valor equivalente al que se pretende obtener, será necesario el consentimiento expreso del propietario. En estos casos, el valor de los terrenos y aprovechamientos se fijará pericialmente por técnicos municipales y conforme a los criterios de valoración aplicables en la legislación del Estado.”*

Ello ha de ser puesto en relación asimismo con el artículo 141 de la misma norma, conforme al cual:

*“Artículo 141. Dotaciones públicas y sistemas de obtención.*

*1.- Las infraestructuras y equipamientos urbanísticos de los municipios se calificarán como sistemas generales y dotaciones o sistemas locales.*

*2.- Se consideran sistemas generales al conjunto de espacios libres y equipamientos destinados al servicio de todo el municipio y definidos conforme al artículo 39 de esta Ley. Se consideran dotaciones o sistemas locales los equipamientos al servicio prioritario de un Sector o unidad de actuación.*

*3.- Tanto los sistemas generales como las dotaciones locales podrán obtenerse en el seno de los procedimientos de reparcelación implícitos en cada uno de los sistemas de gestión urbanística, así como por expropiación y por alguno de los demás sistemas enumerados en los artículos siguientes.”*

Sin perjuicio asimismo de que el RDL 2/2008, Texto Refundido de la Ley del Suelo, señala en su artículo 30.1 que *“el justiprecio de los bienes y derechos expropiados se fijará conforme a los criterios de valoración de esta Ley mediante expediente individualizado o por el procedimiento de tasación conjunta. Si hay acuerdo con el expropiado, se podrá satisfacer en especie.”*

V.- Que, de conformidad con los términos del Proyecto aprobado, junto con la ejecución de aceras y otros elementos complementarios se procede a cargo de la Administración a desarrollar actos de urbanización de entre aquellos previstos en la normativa urbanística para que un terreno alcance la condición de solar, sin perjuicio además de que se contemple también a costa de la Administración la reposición de cierres en los puntos de retranqueo necesarios conforme a las previsiones del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Laredo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Adicionalmente a ello, resulta factible la compensación en especie mediante el reconocimiento de la merma de edificabilidad que supone la disminución de superficie derivada de la ejecución del proyecto sobre el resto de la parcela.

Y, como consecuencia de lo expuesto, los presentes otorgan la siguiente

### **ACTA DE ADQUISICIÓN MEDIANTE CONVENIO:**

El Alcalde Presidente, en virtud de las facultades a tal efecto conferidas por el Pleno de la Corporación procede a tomar posesión, como cuerpo cierto, de la porción de terreno de \_\_\_\_\_ m2 designada en el Expositivo II procedente de la parcela catastral y registral señalada en el Expositivo I, todo ello libre de cargas y gravámenes, y la incorpora al patrimonio municipal en concepto de bien adscrito a la ejecución del “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y URBANIZACIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA SANTANDER-BILBAO. TRAMO LA PESQUERA-PELEGRÍN. LAREDO”, en concepto de dominio público y para su destino a viario, dado que su titular manifiesta por el presente su aceptación expresa al pago en especie de la privación de la superficie indicada según lo indicado en el Expositivo V.

A tal efecto, se procederá a solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de Laredo la inscripción de la indicada finca en favor del Ayuntamiento de Laredo conforme a los términos del R.D. 1.093/97. Tal toma de posesión se realiza con independencia de las relaciones de naturaleza civil que pudieran existir con cualesquiera otros titulares de intereses legítimos que pudieran concurrir sobre el inmueble y de las cuales a la firma del presente no tiene constancia al manifestar el compareciente su libre titularidad sobre el bien.

A tal efecto, el compareciente manifiesta expresamente su conformidad con dicha adquisición por parte del Ayuntamiento de Laredo, dándose por compensado en especie de la pérdida patrimonial sufrida mediante la ejecución de los actos de urbanización de entre aquellos previstos en la normativa urbanística para que un terreno alcance la condición de solar que son inherentes al Proyecto, sin perjuicio además de que se contemple también a costa de la Administración la reposición del cierre de la parcela en el punto de retranqueo también derivado del proyecto, reposición que se llevará a efecto conforme a las previsiones del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Laredo.

Adicionalmente a ello, se procede a compensar, también en especie, la disminución de la edificabilidad perdida por merma de superficie mediante su



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

reconocimiento en el resto de la parcela conforme a las especificaciones del planeamiento vigente.

Adquirida la titularidad de tal finca registral mediante el presente documento, el compareciente deberá dejarla libre y expedita de inmediato para la correspondiente ejecución del Proyecto, a cuyo efecto se dará inmediato traslado de copia de este acta a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Y no habiendo mas a hacer constar por los comparecientes se extiende la presente acta, por triplicado y a un solo efecto, que firman el Alcalde y los interesados, ante mí, el Secretario General, quien da fe.

El Alcalde Presidente

Ante mí, el Secretario General

El compareciente, D. \_\_\_\_\_

## **MOCIONES**

### **2.MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS EN LA RADIO MUNICIPAL PARA LOS GRUPOS MUNICIPALES.**

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro G. Maccione Gómez, se da lectura a la Moción presentada en representación de su Grupo, relativa a establecimiento de espacios en la Radio Municipal para los Grupos Municipales.

El Sr. Maccione añade que esta propuesta, enriquece la participación democrática de los grupos políticos municipales. Hablar de una radio pública, no es un plomo y sí está fundamentado, que los representantes públicos den a conocer todas las actuaciones que realizan. Además, todo ello enriquece el propio contenido de la radio municipal que se concibió con el propósito de servir a la ciudadanía.

Abierta deliberación al respecto, interviene el Sr. López de los Santos que dice que está favor de la participación en la radio, y siempre ha sido partidario de la misma por parte de los responsables políticos.

A continuación el Sr. Vada del Grupo Mixto, se muestra favorable a la propuesta y a partir de ahora se debe abrir un debate político de cómo articular tiempo, contenido etc, contando con la opinión de los responsables de la radio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Liz manifiesta que no se apartan de abrir un espacio en la radio, y perfilar forma y manera de cómo se configure. No obstante, tiene que decir que hasta ahora tampoco se ha negado a nadie su participación, y en su caso, todos los comunicados que ha enviado estando en la oposición se han difundido íntegramente, sin que haya sentido en ningún momento, el que se haya podido cercenar su participación en la radio municipal.

El Portavoz del Grupo Regionalista Sr. Diego, dice que tanto entonces como ahora ha estado como responsable en la radio, y quiere dejar claro que no solo no se ha impedido el acceso a través de nota de prensa, sino que en general no se ha impedido a nadie que pudiera manifestar lo que le viniera en gana. En otros lugares, acusan de que los medios de comunicación pueden tener una tendencia política, y dice que deben estar orgullosos de tener un medio que actúa sin ninguna intromisión política. Están de acuerdo en que haya emisión periódica, pero refiriéndose a la alusión del Sr Maccione de que sea un plomo, opina que en ocasiones los políticos se pasan al hablar de ciertos temas poniendo de ejemplo el último Pleno. Por último, finaliza su intervención diciendo que con voluntad cree que se puede hacer un espacio ameno a los ciudadanos, y se enteren de los asuntos públicos mediante las personas que allí lo van a contar. Por todo ello, están de acuerdo con la moción.

Interviene el Sr Vega, que manifiesta que desde su grupo han tenido conciencia de que la radio, estaba abierta de forma indirecta a los grupos mediante los comunicados. Pese a ello, cree positivo el contar con un espacio de manifestación de las distintas ideas, posturas o críticas de los grupos políticos. Sí matiza al Sr. Diego, al opinar que quizás los plenos no están pensados para la radio. En definitiva, están de acuerdo en que se haga este programa.

El Sr. Maccione le dice al Sr. Diego que esté tranquilo, que no se extrañe que está todo descubierto, y se trata de tener una consideración con los distintos partidos políticos. Está convencido de que puede tener audiencia, en las distintas opiniones que sobre un tema tengan los partidos. Además, cree que es contribuir a la participación de los grupos políticos, y que no van a crear problemas y van a ser escuchados por los ciudadanos, con independencia de que estén o no en el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones diciendo que, la radio municipal ha estado y está, abierta a todos los grupos políticos cuando han querido ir. Lo que puede decir, es que han ido todos los que han querido e que incluso el que menos haya ido sea él mismo. Quiere dejar claro, que radio Laredo es absolutamente independiente, y que siempre ha estado abierto a todos. Finaliza diciendo, que no sólo la oposición



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

sufre el silencio y la cárcel de la información, el gobierno también y todos los días del año.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada relativa a Establecimiento de espacios en la Radio municipal, para los grupos municipales.

El Pleno de la Corporación,

Visto lo expuesto en la exposición de motivos de la Moción presentada, los cuales se transcriben a continuación:

*“El Ayuntamiento de Laredo dispone desde principios del mes de enero de 1994 de una Emisora Municipal de Radio, derivada de las actuaciones y decisión política de la Corporación de aquel entonces que, con fecha del tres de octubre de 1991, aprobó, en Pleno, el elevar una solicitud a la Dirección General de Telecomunicaciones para la concesión de una Radio en modulación de frecuencia, de acuerdo con la Ley 11/1991. Posteriormente, el Equipo de Gobierno, y entre otras actuaciones, aprobaba el 31 de mayo de 1993 la adjudicación del proyecto técnico y la adquisición del material radiofónico con una inversión en aquel entonces de algo de más de seis millones de pesetas. Quedaba de esa forma, máxime con el paso del tiempo, configurado un servicio público a la ciudadanía. Partiendo de este precepto básico de servicio público a la ciudadanía, así como del respeto a la pluralidad política de nuestra sociedad, este Grupo Municipal considera que la presencia en la radio pública de los representantes políticos de este municipio es prácticamente nula en la actualidad, limitándose exclusivamente a la intervención de los Portavoces y alcalde en los Plenos Municipales, sin ninguna posibilidad de comparecencia en esa Emisora Municipal, limitándose a la emisión esporádica de las notas de prensa, en muchas ocasiones, sin tan siquiera “un corte” del concejal o concejales que envían la información. Entendemos, desde el PSOE, que debe crearse en la Radio Municipal un espacio de emisión periódica para la comparecencia de los Grupos Políticos en la Corporación de Laredo para dar cuenta de su actividad municipal a la ciudadanía de este pueblo. “*

Considerando el dictamen de la comisión I. de Cultura, Educación, Juventud y Medios de Comunicación de fecha 5 de noviembre de 2009.

Considerando el informe del Director del IMC.

ACUERDA, por unanimidad,

Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

#### APROBAR:

1) Que se incorpore a la programación de la Emisora Municipal de Laredo un espacio periódico para la participación de los Grupos Políticos en la Corporación Municipal de Laredo.

2º) Que se convoque, a la mayor brevedad posible, a la Junta de Portavoces, para el establecimiento del tiempo de duración del espacio, así como día y hora de emisión.

3º) Que adoptado el acuerdo y reunida la Junta de Portavoces, se dé cuenta del mismo al responsable del medio de comunicación público para su inmediata aplicación.

### **3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL MERCADO.**

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro G. Maccione Gómez, se da lectura a la moción presentada relativa a la Rehabilitación del Edificio del Mercado, la cual se transcribe a continuación:

*“Exposición de motivos:  
El municipio de Laredo dispone de un edificio en el centro urbano de la localidad, en una área importante de servicios, conocido como “nueva plaza del mercado” con constatados y evidentes problemas estructurales desde su construcción con destino a mercado y al que no se le ha dado la solución oportuna, ni, por tanto, se ha podido obtener del mismo la funcionalidad precisa ni el aprovechamiento necesario por parte de este Ayuntamiento.  
En los últimos tiempos, de manera coyuntural, se han y se vienen utilizando algunos de los espacios de este mercado, con arreglos parciales, para servicios o prestaciones cuya ubicación, en líneas generales, no se cuestionan, pero sí se pone de manifiesto la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

*necesidad de acometer un proyecto rehabilitador en profundidad para todo el edificio en su conjunto que, a la postre, repercutirá favorablemente en su servicio a la comunidad.*

*Este Grupo Municipal entiende, en definitiva, que ha llegado el momento de afrontar las obras necesarias que, afectando a su interior y fachada, demandan de una rehabilitación integral del inmueble con decisión y sin ningún tipo de titubeos. Consideramos desde este Grupo Socialista que tenemos ante nosotros una oportunidad magnífica con el segundo fondo estatal de inversión local promovido por la administración del Estado que permite destinar estas ayudas a proyectos en ámbitos como la mejora de infraestructuras tecnológicas, la seguridad vial, la eficiencia en los recursos hídricos o la sostenibilidad, con el objetivo de fomentar la obra pública y la creación de empleo. Perfectamente encaja esta obra en las previsiones del Fondo teniendo en cuenta los futuros destinos del inmueble. En estos Fondos se incluye la adecuación, rehabilitación y mejora de edificios de propiedad municipal para ala atención de personas en situación de dependencia, así como la supresión de barreras arquitectónicas y mejoras de la accesibilidad. Se trata, en suma, de un inmueble consolidado, que necesita de una rehabilitación integral del mismo, previo vaciado y posterior construcción en su interior. Reúne, en consecuencia, tras las correspondientes obras de rehabilitación, los requisitos y condiciones necesarias para albergar todo tipo de servicios. Se encuentra muy próximo al Ayuntamiento, a la Tesorería General de la Seguridad Social, al Centro de Salud, entre otras dependencias de carácter público. Siendo el objetivo de la moción la inmediata rehabilitación del edificio, entendemos, con visión de futuro, que en el mismo, además de los servicios existentes, puede servir perfectamente para acoger servicios y dependencias de la Administración del Estado y regional, para que, en definitiva, éstas permanezcan en Laredo como cabecera natural de comarca y zona que es.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista tenemos el convencimiento absoluto de que este edificio responde perfectamente, con visión de futuro, a las peticiones que se planteen desde las citadas Administraciones, en casos como las Oficinas de Hacienda, estatal y regional, el ENCAM y otras, así como para la ubicación de servicios y otras prestaciones por parte de la propia Administración local. Entendemos, igualmente, que este tipo de servicios, tienen que estar en el centro urbano, fortaleciendo el propio tejido socio- económico del municipio. Los desplazamientos de población deben de ser naturales, no artificiales. Para este Ayuntamiento, además, esta iniciativa, con la posibilidad de colaboración de otras Administraciones, supondría una ocasión única para convertir un edificio lastrado por sus muchas deficiencias e infrutilizado en un inmueble funcional y centro de multiservicios con acceso fácil y directo para los usuarios del mismo. Se trataría de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

*convertir este inmueble también en un lugar de ubicación de centros oficiales. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista plantea la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º) La tramitación con carácter de urgencia de todas aquellas gestiones tendentes a la incorporación del edificio al planeamiento urbanístico.*

*a) Encargar, también con carácter de urgencia la redacción del proyecto al arquitecto que en su momento proyectó este edificio, D. Miguel Ángel Montes Fernández.*

*b) El incluir la rehabilitación de este edificio en el segundo Plan de Inversión Local promovido por el Gobierno central.*

*c) La formación, también con carácter de urgencia, de una Comisión de gestión y seguimiento de todo el proceso tendente a la rehabilitación y utilización plena de este edificio y su incorporación al entorno que le rodea, que estaría presidida por el alcalde y de la que formarían parte un representante por Grupo político de la Corporación Municipal.*

*2º) La iniciación inmediata y urgente de conversaciones con la Administración General del Estado y autonómica para el establecimiento de un acuerdo de colaboración que posibilite todo tipo de apoyos económicos para la recuperación de este edificio para los usos ya contemplados en la exposición de motivos) de esta moción y otros que puedan determinarse en el futuro. “*

Abierta deliberación al respecto, se trata, dice el Sr. Maccione, de una propuesta política que tratan de reconducir arreglando el edificio, incorporando el inmueble a la ordenación urbanística tratando de realizar unas primeras obras o pagar proyectos. Por otra parte, dice el Sr. Maccione que respetando a los técnicos, tienen que defender la independencia de los políticos en defensa del pueblo y por ello dice en nombre del grupo, que es lamentable que los técnicos hagan interpretaciones que corresponden a los políticos. Se refiere a un párrafo del informe del arquitecto jefe del servicio, dando lectura del mismo y lo califica de sorprendente ya que deduce en el mismo la cantidad que el fondo destina a gasto corriente y que debe ser objeto de decisión por parte de la Corporación Municipal. Además, el informe habla de permisos, de imposibilidad de hacer obras, de concesión de licencias de actividad, cuando sin embargo se han remodelado instancias e incluso hay un bar o se ha cambiado el aspecto exterior de las fachadas. Habrá que adoptar un acuerdo político con matices, con concreciones, pero quieren un acuerdo de los miembros de la corporación y no de ningún técnico. No vale eliminar la propuesta del grupo socialista, y por ello dice que la mantiene, insistiendo en que el edificio deben darse soluciones y no parches. Es una moción abierta, que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

prevé la colaboración con otras Administraciones incluyendo la del arquitecto que redactó el proyecto.

Quieren en definitiva, que salgan decisiones y no desde un despacho. Están convencidos de tener el apoyo de otras Administraciones, como el dado a servicios que están en ese mismo edificio. Finaliza diciendo, que si fuera Alcalde actuaría como le dijo otro alcalde de otro pueblo dirigiéndose a los técnicos, que se arreglaran como fuera pero el Ayuntamiento quiere esto y “vístanlo de lagarterana.”

El Sr. Vada por el Grupo Mixto, que dice que en parte está de acuerdo con la moción y en otra no. En cuanto a la rehabilitación, es necesaria e imprescindible ya que dará un gran abanico de posibilidades. No está de acuerdo en el procedimiento, incluyendo la rehabilitación en el segundo fondo ya que ello no es tan fácil dado que hay que hacer gestiones para que el edificio no esté fuera de ordenación y lleva su tiempo. En segundo lugar, el resto de grupos quieren tener la posibilidad de hacer su aportaciones, y si pide que se integre el proyecto por encima del propio fondo estatal es demasiado, ya que supone que ellos renuncien a realizar cualquier otra propuesta. Por ello, está de acuerdo en lo planteado salvo en lo de incluir el proyecto en el segundo fondo estatal que resultaría imposible, y además a renunciar a cualquier propuesta.

Respecto al informe técnico del que se desprenden las dificultades de fuera de ordenación, dice que a él también le ha dejado bastante perplejo. No entiende como para las obras que ya se han realizado no ha habido problemas urbanísticos o de seguridad, y si para la rehabilitación integral, por lo que cree que deberían explicarlo y saber que hay que hacer para que quepa la rehabilitación integral.

A continuación interviene el Sr Liz, que refiriéndose al Sr. Maccione y al alcalde citado dice que esas actuaciones son más propias de Julián Muñoz que de un alcalde que se preocupe por actuar con el amparo de los técnicos. Con respecto a la moción, la califica de trabajada y preocupada por dar soluciones al edificio, pero esta moción tal y como está es nula radicalmente en cuanto a su inclusión en el segundo Plan Estatal y así lo dice el técnico. Si hacen un proyecto se les va negar. En cuanto a la calificación de “muerto” del edificio, se refiere que a los tres años de hacerse, hubo un Ayuntamiento que al aprobar el Plan General lo dejó fuera de ordenación. El equipo de gobierno se preocupa del edificio y califica el espacio de magnífico, que ofrece posibilidades pero debe esperarse al Plan y solucionar la situación de fuera de ordenación. Concluye diciendo que ya se han dado pasos, aunque pequeños, lonas, Centro social, la labor de la Coral Salve y su adecentamiento. Le propone al portavoz, que quite la inclusión en el Fondo Estatal, siendo de esta forma posibilista y pone de ejemplo las manifestaciones y posterior creación del polígono industrial.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Sr. Diego Portavoz del Grupo Regionalista que confirma que algo pasó en el edificio, ya que se deterioró en poco tiempo. Pone de ejemplo de preocupación sobre el edificio la inversión que se planteó sobre el mercado cuando gobernaban con el grupo Popular. El problema afirma el Sr. Diego, no es el técnico o un punto de la moción sino que como reconocen, el edificio está fuera de ordenación y saben que esas obras no se pueden acometer. Por otra parte saben todos, que con la obra se deberá renunciar a otros proyectos incluido este, por estar fuera de ordenación. Con respecto a las obras del edificio, responde diciendo que no se ha tocado nada y que al Ayuntamiento y al Gobierno de Cantabria les ha costado dinero y se han implicado. Las obras, son totalmente legales. Lo que se pretende, la rehabilitación integral, ellos lo quieren y pone de ejemplo la inversión prevista en el Presupuesto del 2.008 de 600.000 € para el mercado. Califica como de ducha fría el no haber podido acometer el arreglo de la fachada o el tejado.

Pese a todo concluye diciendo, que no tienen problema en aprobar la parte primera de la moción que ya están realizando metiendo el edificio dentro de ordenación y quede arreglado. Quitando el punto b) estarían dispuestos a aceptarlo, pero no hablará con ninguna Administración para ofrecer algo que no van a tener, y menos para el fondo estatal, pero sí en cuanto a aprobar una propuesta política que posibilite el arreglo del edificio siendo una realidad para Laredo.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular Sr Vega, dice que van a dar un matiz diferente a la moción recordando el último Pleno en el rogó la convocatoria de una Junta de Portavoces para determinar las obras del segundo Plan. El Sr. Alcalde respondió, que convocaría la Junta de Portavoces cuando lo considerara necesario. A este respecto, el Sr. Vega dice que es imprescindible que se reúna la Junta de Portavoces, y llegar a un acuerdo. El Grupo Popular no apoyará la moción ya que ellos también tienen otras propuestas a la espera de esa Junta. Como son el saneamiento integral del Barrio de Tarrueza, la creación de un vivero de empresas en la nave que ha dejado ya libre el 061 del polígono, y la tercera, la creación de un centro de día, para la parcela de la calle Ruayusera, que serviría de rehabilitación a la zona y de servicio para las personas que lo necesiten. estando situado en el centro de Laredo. Todo ello está a la espera de esa reunión.

Con respecto del informe técnico al que se refiere leyendo parte del mismo textualmente, y sobre la pregunta de que quepa un centro de mayores responde aludiendo a un chiste, y afirmando que para hacer las obras lo mejor fue no preguntar a los técnicos.

Interviene a continuación por segunda vez el Sr. Maccione, que resalta dos cuestiones de la intervención del Sr. Vega, la última que ha sido muy clara con respecto a lo que está pasando aquí y por lo tanto no preguntar y hacer las obras. El otro aspecto



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

es el relativo a que tendrán que negociar con ellos (refiriéndose al Grupo Popular) las obras del Fondo Estatal, ya que con ellos no, ya que su propuesta parece que va a desecharse.

En segundo lugar un tema le ha estremecido, las palabras del Sr. Liz y al referirse a su última parte de la intervención y al técnico para que mire posibilidades no se refiere a ilegalidades, ni del Sr. Muñoz. Afirma, que ninguno de los tres integrantes del Grupo tiene intereses de ningún tipo, y con esas cosas no se puede jugar. Se refería a buscar un resquicio legal, porque cuando los técnicos quieren se puede encontrar y no a puertas falsas e ilegalidades. Se muestra por ello muy dolido.

Concluye diciendo que la moción la mantienen tal y como está, pero quisieran interesarse con respecto a un edificio que está fuera de ordenación como es la Torre de Laredo y quieren saber si se van a hacer obras.

En definitiva, reitera la petición de una voluntad política, y del mantenimiento de su propuesta íntegra.

El Sr Vada en su intervención, le dice al Sr. Diego que se han cambiado cosas del edificio, y se refiere al informe técnico para decir que se permiten pequeñas reparaciones leyendo los ejemplos que pone el propio informe. El Sr. Vada por ello, dice que abajo había una distribución y .después otro uso por lo que no se puede tomar el informe para una cosa y para otra no.

En cuanto a la intervención del Sr. Maccione, lamenta que crea que por su parte no hay voluntad de que el edificio no se rehabilite pero le reitera que el informe está, y por lo tanto abocarse a una reforma en contra de la legalidad, sería un suicidio. Por otra parte, le pide flexibilidad y si quiere negociar él también, y no puede pedir aunque no hubiera problemas urbanísticos que el resto renuncie a plantear sus propuestas. Cree que debería aceptar la renuncia a ese párrafo que supone un impulso a lo demás. Si no lo retira, no la va a poder apoyar y se abstendrá.

El Sr. Liz por su parte, y respecto a lo manifestado por el Sr. Maccione dice que ha seguido hilando lo dicho en tono de broma, y sin sacar las cosas de contexto. No debe tomárselo como algo personal, ya que ninguno de los diecisiete tiene nada que ver y están en las antípodas del Sr. Muñoz. Por otra parte le pide flexibilidad si quieren actuación sobre el edificio. Con respecto a una negociación con otros grupos, dice que se hará con quien se pueda y piense en positivo para Laredo, aunque también lo quieren para con el grupo socialista. En definitiva, pide que haga la propuesta en el sentido manifestado, asumible para todos y saldrá adelante.

El Sr. Vega se refiere a su primera intervención, y a que hubo para la rehabilitación del edificio consignación presupuestaria como intención clara de actuación sobre el mismo. Se vuelve a referir a la convocatoria de la Junta de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Portavoces para que todos puedan exponer sus propuestas, y que como ha dicho el Sr Maccione negocien con ellos o con los demás, pero que se haga pronto para llegar a un consenso. Reitera las tres propuestas a las que se ha referido en su primera intervención, pero están dispuestos a consensuar con todos, y si alguna de otros grupos requiere interés primordial, serán flexibles para aparcar temporalmente sus propuestas y llevarlas por otro lado.

Se refiere al informe técnico, del que no entiende las cifra a la que se refiere como la destinada por el fondo para Laredo ya que él baraja una distinta (1.367.341 €). Si está moción queda aparcada, reitera el ruego de reunión de los portavoces para llegar a un acuerdo, pero entre tanto no le pueden aprobar la moción.

El Sr. Maccione matiza la intervención del Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que el técnico ha descontado el 20% que el fondo permite para gasto corriente que debe decidirse por la Corporación. Reitera que es la propuesta para el fondo respetando el resto, manteniendo la moción.

El Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones diciendo que la cantidad a la que se ha hecho referencia en el informe, sale de quitar el IVA a lo que es inversión. En segundo lugar el Sr. Portavoz del Grupo Socialista sabe que su intención era rehabilitar el nuevo mercado, y como dice el portavoz del Grupo Popular en otros presupuestos estaba contemplado, pero se encuentran con la situación de no poder llevarlo a cabo por la situación de fuera de ordenación. Quiere decir claramente, que la negociación se llevará con todos, que no lo ha hecho antes para tener todo atado por lo que les convoca a todos para el jueves a una reunión y discutir lo que quieren para el Fondo Estatal. En cuanto a la Torre, quieren adecentar la fachada pero no hay proyecto, y únicamente intenciones de ayudas. Respetando las distintas propuestas, dice que una de ellas no puede absorber todo el fondo, ya que estarían supeditados a una idea.

Por último, dice que en el Plan General está contemplado el nuevo mercado y se podrá hacer lo que quieran pero ahora no pueden supeditarse, a la aprobación del Plan ya que perderían el fondo.

Refiriéndose al Plan General anuncia que muy pronto, estará en el Ayuntamiento.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Moción presentada relativa a rehabilitación del Edificio del Mercado.

El Pleno de la corporación por mayoría,  
Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez.

Los votos en contra de:

Los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

El concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

Y las abstenciones de los seis concejales del Partido Popular D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Y el concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez

ACUERDA: Rechazar la moción presentada.

#### **4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A EXENCIONES O BONIFICACIONES DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se da lectura a la Moción presentada relativa a Exenciones o Bonificaciones de Tasas e Impuestos municipales, la cual se transcribe a continuación.

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*  
*A lo largo de los últimos años, han sido muchos los laredanos que, ante la imposibilidad de encontrar vivienda a precio asequible, se han visto obligados a abandonar su villa natal. La inmensa mayoría de ellos, mantienen estrechos vínculos afectivos, laborales y familiares con Laredo, pasando de hecho la mayor parte del día en nuestra Villa y se sienten profundamente orgullosos de ser laredanos. El Ayuntamiento de Laredo tiene recogidas en diferentes tasas e impuestos exenciones y bonificaciones para todos los empadronados en nuestra localidad, sin embargo nada se contempla que pueda beneficiar a estos laredanos que, por circunstancias de la vida y muy a su pesar, se han visto obligados a empadronarse en otros municipios. En el último Pleno Extraordinario celebrado el pasado 13 de Noviembre, el Partido Popular expuso su propuesta de que los laredanos que se han visto obligados a empadronarse en otros municipios tuvieran la misma consideración fiscal que los*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

*empadronados en Laredo, a lo que el Sr. alcalde contestó “que estudien, que se estudie esa posibilidad de para esos que han tenido que marchar de Laredo, de algún modo se les*

*compense...”*

*Desde el Partido Popular consideramos de justicia que estos laredanos deberían de tener el mismo tratamiento que los empadronados en Laredo, por lo que proponemos para su debate y aprobación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** A partir del año 2.010. todas las ordenanzas fiscales que contemplen exenciones o bonificaciones para los empadronados en Laredo, se modificarán en el sentido de ampliar a los nacidos en Laredo las mismas exenciones o bonificaciones contempladas para los empadronados.”*

Abierta deliberación al respecto, explica el Sr. Vega, que se pretende poner en práctica, lo de aquello que se dice de quienes se tuvieron que marchar, fundamentalmente por no haber podido adquirir inmuebles a precio asequible, pero siguen vinculados a Laredo. Por ello, deben pasar de las obras a los hechos y considerarlos como laredanos como los demás, por nacimiento. Es un primer paso de los que se han tenido que marchar y que desde el Ayuntamiento se les reconozca esta situación.

El Sr Vada en su intervención comienza diciendo que la propuesta le produce escalofríos, y que la moción tiene tintes de demagogia y electoralismo. Se ha buscado, arañar votos apelando al sentimiento. Dice, que al margen de la absoluta falta de cobertura legal como ha puesto de manifiesto el Sr. Interventor, lo que se aprecia es disparidad entre lo que se dice en la exposición y lo que se plantea en la parte resolutoria. Está de acuerdo de que el éxodo de laredanos se ha producido por motivo de la vivienda, matizando que se ha producido durante los ocho años del partido Popular, y el Alcalde entonces calificaba este éxodo como normal. Pero esta justificación no tiene que ver con la parte resolutoria, que pretende exenciones y bonificaciones a todos lo naturales de Laredo y por el hecho de que en su DNI conste que han nacido aquí. La referencia inicial a la marcha de aquellos es una excusa, y para ser titular sólo es necesario ser nacido en Laredo. Califica la moción de injusta ilegal, demagógica e inconstitucional. La política fiscal debe basarse en progresividad exigiendo más a quién más tiene. La propuesta es peligrosa, y se sitúa cerca de un rancio discurso ultranacionalista, proclamando derechos de cuna o sangre y por lo tanto su voto será contrario a esta moción.

El Sr. Liz dice que yendo a lo práctico, si se quiere engrandecer Laredo deben favorecerse políticas y conductas que favorezcan que se empadronen. Debe atraerse a los que se fueron pero para que se empadronen y disfruten de esos derechos. La propuesta no es efectiva y acorde con el fin perseguido, concluye el Sr. Liz.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Por su parte el Sr. Maccione, opina que hay que adoptar soluciones políticas pero quienes se fueron puedan retornar pero este no es el camino, y se produce un fraude como es quienes se empadronan hoy para desempadronarse mañana para buscar los beneficios de los servicios municipales. Como se ha comentado, los casos son dispares, algunos se fueron por necesidad y otros no. Su voto en definitiva no va a ser a favor.

El Portavoz Regionalista Sr. Diego, puede suscribir muchas de las afirmaciones del Sr. Vada. Pero enfocándolo de otra manera, dice que entre el 1970 y 1990 ya se nacía aquí pero la gente de su edad nacía en Santander. En Laredo nacieron muy pocos pero que pusiera en su carné nacidos en Laredo muy pocos alrededor del 5%. Lo que proponen es injusto para los que se han ido de aquí y en su carné no pone Laredo. No son culpables del todo que la gente se haya tenido que ir pero su parte de culpa tienen, refiriéndose a ni una sola vivienda. Esas personas continúa diciendo se han tenido que marchar y no veían ninguna actuación para que se pudieran quedar y ahora nos vamos a reír de ellos haciéndoles un descuento para ir a la piscina por lo que cree que no se lo van a tomar bien.

El Portavoz del Grupo Popular Sr. Vega, dice que lo que dice es que se trata de laredanos como los demás. Por otra parte, refiriéndose a la intervención del Sr Diego, dice que pocas son las viviendas que se hicieron con el Partido Popular pero se hicieron en el centro. Por otra parte, no ha sido el Partido Popular el que aprobó el Plan General que permitió la especulación del suelo, y si hubiera seguido este partido se hubiera tenido el Plan hace unos cuantos años. Se ha dicho que falta soporte jurídico legal y se pregunta en qué, ya que se tiene el mismo soporte que para las que exenciones y bonificaciones que hay ahora en la piscina, Casa de cultura o para esa ordenanza de los matrimonios. Lo que se pretende, es dar un reconocimiento para que sigan arraigados a Laredo y vengan a convivir con el resto de laredanos.

Por ello, anuncia que harán propuestas para que puedan volver en las mismas condiciones que los empadronados en cuanto a adquisición de vivienda. En cuanto a que es injusto para los que no tienen Laredo en el carné de identidad, se pregunta si no se les ocurren otras ideas o aportaciones como por ejemplo para quienes lleven más de diez años empadronados en Laredo. Lo que no es justo, es que como no se benefician todos pues que no se beneficie ninguno.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Moción presentada relativa a Exenciones o Bonificaciones de Tasas e Impuestos municipales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

El Pleno de la Corporación,

Por mayoría:

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Partido Popular D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolívar, D<sup>ña</sup>. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del PRC: D. Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez.

El concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de IU, D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y la abstención del concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

ACUERDA: Rechazar la Moción presentada.

#### **5.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A NUMERACION DE EDIFICIOS EN LA AVENIDA DE LA LIBERTAD.**

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Angel Vega Madrazo se da lectura a la Moción presentada relativa a Numeración de Edificios en la Avda. de la Libertad.

Abierta deliberación al respecto, dice el Sr. Vega tras leer la moción que esta tiene su origen en los números que corresponden a las residencias de las Palmeras y Neguri-gane que están teniendo bastantes problemas en cuanto a su numeración ya que las mismas residencias tienen también letras en cuanto a identificación de portales y direcciones de los habitantes de las viviendas. A la vista de los empadronamientos que se han producido, debe estudiarse el momento oportuno para suprimir las letras de los portales de las calles, ya que en una nueva numeración lo lógico es que sean números correlativos sin más pares o impares.

El Sr Vada del Grupo Mixto, está de acuerdo en que esa renumeración que se ha llevado a efecto en la calle ha sido chapucera habida cuenta de estas confusiones, por lo que no tiene inconveniente en apoyar la moción pero con la duda de que el resultado de todo esto sea peor teniendo en cuanta que ya se han comunicado los cambios y han existido



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

ya empadronamientos. Por ello dice que quizás la enumeración pudiera causar más problemas de los que se pretende solventar.

El Sr. Maccione anuncia su voto favorable a la propuesta, esperando que se solucione el problema sin achacar el problema al nombre de calles.

Por su parte el Sr. Diego, entendiendo que lo que se va a aprobar es que se lleve esa propuesta a la comisión, no tiene problema. Si quiere dejar claro que estaría mejor de la otra manera pero lo cierto es que se ha aprobado, ha salido a exposición pública y no habían presentado problemas que de hacerse a tiempo podían haberse solucionado. Lo cierto, coincide nuevamente con el Sr. Vada, en los problemas que se pudieran producir, no obstante mejor que lo diga un técnico.

Para cerrar las intervenciones el Sr. Vega agradece los apoyos de la moción en la que se trata de tener una numeración alternativa para implantarla en el momento en que menos daño pueda hacer. Niega que el nombre de las calles esté mal hecho y si la numeración de las calles posterior.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la Numeración de edificios en la Avda. de la Libertad.

El Pleno de la Corporación,  
Considerando lo expuesto en la moción que dice:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**  
*A partir del cambio de nombre de las calles y como consecuencia de haber dividido en la antigua Avda. de la Victoria, en dos ( la Avenida de Cantabria y la Avenida de la Libertad), en esta última, se continúa con una numeración que está ocasionado diversos problemas en la identificación de los portales, por lo que aproximadamente 60 vecinos dos comunidades diferentes, tienen el mismo número de portal, con los consiguientes problemas de correo, tarjetas de visita, etc. Alguno de estos vecinos se ha dirigido al Ayuntamiento exponiendo el problema y aportando la solución que entiende más adecuada. El Partido Popular entiende que estamos en un buen momento para solucionar este problema."*

ACUERDA, por unanimidad,  
Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Los seis concejales del Partido Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D<sup>a</sup> Sonia Pérez Elicegui, D. Pedro M<sup>a</sup> Rasines Bolivar, Dña. Cristina Iturgáiz Angulo, D. Ramón San Julián Miguel y D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor

Los cinco concejales del PRC, D. Santos Fernández Revolve, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Odriozola Medina, D. José Miguel Bringas Rivero, D. Pedro Diego Hoyo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Santisteban Miguel.

Los tres concejales del PSOE, D. Alejandro Maccione Gómez, D. José Ángel Castillo Rocillo y D<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez.

EL concejal de IPDL D. Alejandro Liz Cacho.

Y el concejal de Izquierda Unida D. Juan Carlos Vada Sánchez

Y el concejal no adscrito, D. Miguel López de los Santos.

**APROBAR:**

Que por los servicios técnicos municipales se realice, a la mayor brevedad posible, una propuesta de numeración de todos los edificios situados en la Avenida de la Libertad, que será presentada en la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo para su aprobación.

## **6.- COMPARECENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA C.I. DE MEDIO AMBIENTE.**

Por el Sr. Alcalde, se explica como se va desarrollar la comparecencia de la Presidente de la C.I. de Medio Ambiente, en primer lugar por el Sres. Portavoces se procederá al turno de preguntas, y después por la Presidenta de la C.I. de Medio Ambiente se responderá a dichas preguntas, sin que procedan más turnos de replicas.

EL Sr. Alcalde da la palabra a la Sra Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que en primer lugar pide disculpas por no haber comparecido el otro día por haber estado enferma.

Explica en primer lugar, que se siente perseguida en este tema y otros que se tratan con total irresponsabilidad y rigor, y donde se manifiestan falsedades y ya sucedió con la Casa del Mar y UNATE en la que pese a lo que se dijo la asociación sigue allí y mas cuidada. La Casa sigue viva en cuanto a sus actividades, pero se quiso poner en tela de juicio sus gestiones.

Continúa diciendo que se le ha acusado de destruir puestos de trabajo y se refiere a la subvención INEM Corporaciones Locales que de los proyectos presentados y en los que ha colaborado 26 de esos trabajadores eran de Servicios sociales, y 6 de medio ambiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

todos ellos bajo su gestión. Además de 11 empleados por gestión de limpieza de playas y también se ha sido pionero en las UBAS de Laredo con un proyecto de economía social llamado “oportunidad necesaria” ofreciendo otros cinco puestos de trabajo.

Todos estos datos son públicos, están a disposición y su política no es polemizar con lo que han hecho otros antes, ni está cebada con diferencias internas, ni crean cortinas de humo. su política dice, es trabajar cuidar la gente de su pueblo sea del partido que sea y parece que esto molesta. También agradece a los medios de comunicación serios, el dar cabida a todas las posiciones y versiones acudiendo a sus protagonistas, animando a que se compare las noticias de prensa en la que se analice su contenido y se vea en su caso su manipulación y al servicio de quien.

Termina diciendo que está disposición de los concejales para que se la pueda preguntar los que se estime oportuno.

En primer lugar interviene el Sr. Vada, que desea el restablecimiento de salud completo. En segundo lugar, al Sr Alcalde le protesta por varias cuestiones ya que el 26 de octubre solicitó por escrito copia de informes que la Sra. Santisteban ha utilizado para cargar contra Trébol públicamente, y no se le han facilitado. Por otro lado, se queja de este formato de comparecencia comunicado en la Junta de Portavoces, y en la que únicamente se dispone de un único turno de intervención, por lo que espera que el Sr. Alcalde no le corte antes de terminar.

En cuanto al fondo de la cuestión, dice que la intervención de la Sra. Concejales ha sido para darse jabón, loarse en todas sus actuaciones y no ha hablado de Trébol. Se debe referir a las explicaciones por lo tanto, de la comisión de 13 de agosto, que le parecieron ya insuficientes. En aquel momento se refirió y también por la prensa a que por sus actuaciones sólo quería ayudar a Trébol y mejorar la gestión, pero no va convencer a nadie. Cree que metió la pata a fondo y conciencia. Le recuerda, que el Ayuntamiento no sólo es socio sino también cliente desde 1991 y cree que como tal tienen una responsabilidad hacia la empresa y un mínimo de lealtad. En aquella comisión se le pidió que fuera prudente y evitara declaraciones incendiarias sobre Trébol, que propiciara una Junta General Extraordinaria en la que pudieran asistir todos los Grupos para poder serenar la situación y buscar soluciones a un conflicto que la Sra. Santisteban provocó. Lo que hizo, es que el mismo día envía una nota de prensa calificando de convulsa la situación interna de la empresa, acusando a Trébol de realizar contrataciones irregulares, de manipular la conversaciones por parte de los trabajadores, dejando entrever que la empresa era económicamente poco rentable.

Así el Sr. Vada pregunta, si le parece que esta esa la mejor manera de serenar los ánimos como responsable municipal. Él desconoce si la empresa es o no rentable pero sabe que en el pasado lo fue, y si ahora es así deben pedirse explicaciones al Sr. Gerente de la empresa, y no a los socios trabajadores. Sorprende de esta nota, dice el Sr. Vada, que sostenga que pretende garantizar sus puestos de trabajo, ampliar su capacidad de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

negocio y futuro. Por ello no la cree, y en este tiempo no ha hecho el más mínimo esfuerzo para llegar a un entendimiento al conflicto y no ha habido esa Junta Extraordinaria solicitada por todos los grupos. Los trabajadores de Trébol la han acusado de cosas muy serias, incluso de ofrecerles dinero(15.000€) por abandonar la empresa, dejando su trabajo, todo su patrimonio. Aunque lo haya negado les cree a ellos. También le han acusado de coaccionarlos con la amenaza de quitarles el servicio de jardines, y que Trébol no iba a poder acceder a un nuevo contrato con el Ayuntamiento, y en esto también les cree. Por último, dice el Sr Vada, que le han acusado junto con el Sr. Gerente, de conspirar y mentir y de haber manipulado a parte de los trabajadores, sembrando la división entre ellos, y aunque también lo niegue les cree a ellos.

Ha justificado esta situación en una posible situación “a legal” del contrato y le pregunta a la Sra. Santisteban si le puede explicar como el Ayuntamiento entonces está pagando estos servicios si el contrato carece de validez legal.

Con respecto de su intención de sacar de nuevo el contrato, le preguntará si no es cierto que algunos de los requisitos que pretende establecer, quedarían lejos de ser acreditados por Trébol. Sigue preguntando, si no es cierto que Trébol podría tener serias dificultades para concursar por ser juez y parte de la empresa.

Concluye reiterando lo que dijo en agosto públicamente, ha gestionado fatal la situación y que su actuación ha ido acabar con Trébol y favorecer quizás la incorporación de otra empresa con la que tiene conversaciones. Cree que ello es políticamente reprobable, que se ha desacreditado y tiene que presentar su dimisión.

El Sr. Liz dice que como ha terminado el Sr.Vada su discurso, es una falsedad absoluta, y que la Sra. Santisteban trabaja como una leona pero el trabajo no vende periódicos y si las polémicas artificiales y absurdas, incluso diría que estériles, pero si el Plano sirve para que los trabajadores se tranquilicen sobre la voluntad del equipo de gobierno respecto de ellos, ya habrá sido fructífero. Trébol, es una empresa participada por el Ayuntamiento querida por el Ayuntamiento, desde su creación, y quizás ha producido un exceso de conformismo que no ha beneficiado a la empresa desde el punto de vista empresarial. Puede que ese conformismo haya producido errores, incluso por la gerencia. Este equipo y su concejala, lo que ha hecho es negociar, y procurar que la empresa este en una situación incluso de ventaja que en su caso no procedería para si hipotéticamente la ley, y no la voluntad del equipo de gobierno les obligara, a licitar el servicio de jardinería que es la otra vertiente del problema. Afirma, que no corre ningún riesgo de disolución, pero si buscar nuevos mercados y acabar con los problemas internos que no conducen a nada. Por otro lado, está el servicio de jardinería que tiene adjudicado el Ayuntamiento, que rodará los 60 millones de pesetas al año, y ese es el argumento para exigir responsabilidad, ya que la lealtad que se ha nombrado tiene que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

ser doble, que el Ayuntamiento les prepare y fortalezca ante una hipotética licitación del servicio, pero ellos también tienen que corresponder.

Termina diciendo, que se ha estado especulando, y creando una polémica no necesariamente política, envenenando la situación de algo que no procedía. La concejala ha realizado gestiones, pero no tiene potestad para remover ni hacer nada con Trébol. Sería en su caso el Pleno, por lo que se ha estado prejuzgando a la concejala. Se quedaría el Sr. Liz contento, si los trabajadores de Trébol se tranquilizan ya que no hay nada de lo que se ha estado “malmetiendo y maldiciendo”.

El Sr. Maccione en su turno de intervención, comienza diciendo que se sorprende por la orientación que de las intervenciones del equipo de gobierno. La Sra. Santisteban ha hablado de otras cosas que no tienen que ver con Trébol, y el Sr. Liz habla de cuestiones que califica de exotéricas por lo que tratará de centra el debate.

De lo que se habla es de una actuación con respecto de Trébol, y el partido socialista se ratifica punto por punto en lo manifestado en la Comisión de Medio Ambiente de Agosto.

Da la sensación de que todo va exactamente igual, incluso cree que peor. En aquella comisión, decía que un problema que era subsanable se había “empozoñado”. En estos momentos, tienen claro y es objetivo se ha producido una inquietud en el colectivo de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, propietarios de la misma. Tiene que quedar claro que ese partido, que gobernaba en Laredo cuando surge la sociedad, va a seguir manteniendo la defensa de esos puestos de trabajo.

Analizando los orígenes de la cuestión, no es posible que una empresa que daba beneficios en tiempo cercano, 2007, con un sólido patrimonio amortizado, con una amplia cartera de clientes, con un edificio de más de 400 metros cuadrados, de la noche a la mañana va mal, se produce un cambio en la gerencia, y surge una genial idea que es el verdadero jardín donde la Sra. Santisteban se ha metido, entablar conversaciones con una empresa, con los trabajadores, que han generado inquietud e inestabilidad. Se ha generado una bola de nieve que ha llevado a este problema.

Ya decía en la comisión que en una situación política como la actual con seis concejales en el quipo de gobierno ante una situación de este tipo, cuando se inician conversaciones, donde hay testimonios de trabajadores a los que se ha ofrecido dinero para que se marchen, o que esa empresa presuntamente con el mismo gerente podía llevar los jardines en Laredo es difícil de comprender y como se va a ver tienen a toda la oposición en contra de como se han llevado las cosas.

Respecto de esa Comisión y a la comparecencia en los medios de comunicación, él mismo declino hacer declaraciones respetando lo que se había hablado en la reunión, pese a que la Sra. Concejala si que las hizo. Además, en esa Comisión Informativa se les dio una solución convocando una reunión de accionistas e invitando a los portavoces para conocer en profundidad la problemática existente y tomar soluciones en conjunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

No se hizo nada de ello, y si algunas reuniones con partes que ha creado divisiones, y todo trasciende. Si ellos tienen que decidir, pues lo hacen con los propietarios que están desde 1994. Al hilo de la situación de la empresa, tienen confianza en su actuación y futuro, pero quieren analizar la situación del gerente que creen tendrá algún tipo de responsabilidades. Quieren en este momento, un compromiso para que se convoque la Junta de Accionistas con la presencia de los portavoces.

Antes de finalizar, destaca un aspecto colateral como es la adjudicación del contrato, y recomienda prudencia al equipo de gobierno, y que no haga ningún tipo de adjudicación a espaldas de la oposición de la que reitera son once componentes ya que se puede convertir en un tema ciertamente grave. Por último, aboga por el mantenimiento de los puestos de trabajo de una empresa que surge con una administración socialista, y no van a entrar en principio en solicitar renuncias, pero van a plantear que esta situación de Trébol pase a la Comisión Informativa de obras y contratación, ya que desde la concejalía de medio ambiente, se ha tomado un rumbo que no comparten en absoluto.

El portavoz del Grupo Regionalista Sr. Diego refiriéndose a la intervención del Sr. Vada, dice que se ha hablado de miseria humana y es lo que se está haciendo con este tema. Hay un mal clima y hay un problema, pero en la búsqueda de donde viene o cual es la situación es en lo que no están de acuerdo. Ve a una persona que ha cogido el toro por los cuernos y eso duele, pero se está dispuesto a ayudar y hacer frente como Ayuntamiento. La vocación de mejorar la empresa es la que genera ese problema. Si cree a la Sra. Santisteban, y no porque no crea a los trabajadores, pero si hay mucho interés en que después de que los trabajadores hayan interpretado las cosas de una manera, después de ver lo que estaban pasando, por parte de quién utiliza la miseria humana, hay un interés en “dar la vuelta a la tortilla” y presentar a la concejal como la mala, cuando es la valiente, y a los políticos que actúan con transparencia que se reúnen con la gente y cumplen con sus obligaciones, y ello no les gusta. Pero eso es lo que se van a encontrar en ese grupo político. A veces quizás la prudencia es una virtud, pero cuidado cuando las cosas se dejan, y recuerda a concejales de medio ambiente del partido socialista y el partido popular, y de distintos grupos. Cuando las cosas se encuentran, hace falta gente con valor y talento para buscar soluciones, que si no hubiera intentado buscar todo hubiera sido más sencillo, todos más tranquilos y quizás los trabajadores en la calle. La verdad, concluye es que la valentía política no tiene que tener un coste político y si un rendimiento en un tema en que sólo ella ha sido capaz de ponerse en el sitio en que nadie quería ponerse.

A continuación interviene el Sr. Vega Portavoz del Grupo Popular, para recordar que el 11 de septiembre pidieron una documentación que no se les ha facilitado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Con respecto a la intervención del Sr. Diego y el símil de “coger el toro por los cuernos” añade que también el avispero y la avispa sin necesidad y recuerda que ya había con una concejal del grupo Popular, un borrador de pliego de condiciones y acuerdo con lo propios trabajadores. Como se ha generalizado mucho en las intervenciones, van a concretar y así pregunta si el amor a la empresa, y de solucionar problemas tiene que ver con cambiar el 19 de junio el bombín el acceso a la empresa impidiendo el acceso a los socios y demás trabajadores. Pregunta si es verdad que acusa a los trabajadores de no trabajar lo suficiente y les anticipa una nueva situación en la que habrá que trabajar por encima de cualquier convenio y si es necesario 16 horas. Pregunta si es cierto, que ofreció a dos trabajadoras 15.000 euros diciendo que como tienen hijos igual no pueden dedicar las horas que hace falta la trabajo, y que la oferta les puede resultar ventajosa. De aquí venía el que al hablar en el anterior pleno de la moción de la violencia de género, eso también lo es.

Sigue preguntando, si es verdad que el gerente, siguiendo sus instrucciones hace referencia a colaborar con un empresa de reinserción social, para integrar a cinco trabajadores en la plantilla, y a los pocos días son rescindidos los contratos de tres trabajadores de refuerzo de primavera verano, que eran de Laredo.

Pregunta si es verdad, que ha acusado a alguna de las socias de robar material, flores, de dañar un camión, y además cuestiona si una de las trabajadoras es delegada sindical.

Pregunta el Sr. Vega, si es verdad que ha habido el 3 de agosto en el Centro para mayores, una reunión donde han acudido dos representantes de la empresa Recicleta, que curiosamente en lo que parece un acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ese día, y otra del día siete, aparece Javier Mariño ajeno a la empresa, y les ofrecen dinero(15.000 €) por una salida voluntaria de la empresa tal y como recoge el acta.

Pregunta si esa forma de colaborar, está buscando la continuidad de la empresa.

Pregunta, si en algún momento se les ha dicho a Trébol de Jardinería, que era muy difícil a ellos se les pudiera adjudicar el concurso y eso suena a amenaza, por no tener experiencia en presentar pliegos de condiciones, y segundo por que se les iba a exigir que tuvieran la ISO 14001 a sabiendas de que no es obligatoria y de que Trébol no la tiene.

Concluye diciendo el Sr. Vega que, esas son las preguntas a responder para ver si les convencen de que lo que quiere es la continuidad, el futuro y la fortaleza de la empresa, o si lo que quiere es convertirla en una especie de ONG que parece que era una de las opciones que barajaba convirtiendo la empresa en una sin ánimo de lucro.

Si realmente llevan el pliego de condiciones, que parece ser que por ley tiene que sacar, a la comisión de de contratación, el grupo popular nunca aprobará condiciones que no sean obligatorias y que no cumpla Trébol de Jardinería, ya que están orgullosos de una empresa que ha venido funcionado perfectamente y a la que se le ha echado mucha porquería encima sin motivo. Si ahora está pasando problemas estructurales, el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

Ayuntamiento tiene su parte de responsabilidad empresarial, el 49%, será mejor buscar un plan de empleo o invertir en maquinaria más moderna.

Finalmente, se refiere a esas reuniones solicitadas que no se han tenido y sólo cuando hay que declarar las cosa de urgencia.

El Sr Alcalde, da el uso de la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, que anuncia que va a leer lo que tiene escrito, y luego irá con otras cosas.

En noviembre de 2.008, asumió la Comisión de Medio Ambiente. El Sr. Vega ha dicho en prensa que era la responsable de las pérdidas de la empresa y difícilmente puede serlo, teniendo en cuenta esas fechas, como tampoco puede serlo su concejala ya que tampoco lo sabía, así como lo que pasaba en la empresa. La responsabilidad de esa pérdida de 18.000 € recae en las personas y la gerencia, y no en ellos. En esa responsabilidad, entra la buena gestión y optimización de los recursos de la concejalía, y desarrollar otras cuestiones como punto limpio, agenda local etc. Es alertada por los servicios jurídicos como lo fueron Uds. en 1997, de que tras una ley reciente 2007 hay que resolver la adjudicación del servicio de jardinería de Laredo. Existe constancia de un Pleno de 26 de noviembre de 1997 en el que Ud. dice(refiriéndose al Sr. Vega) que hay que sacarlo a concurso, lo dice también D. Emilio Sarabia González, que dice que el gasto es superior al permitido por ley por la contrata. Dicen lo mismo D. Alfonso Rodríguez Nates, que dice que hay un riesgo para que Trébol no consiga la adjudicación. D. Fernando Portero, dice que el contrato actual es insuficiente, que se necesita la previa denuncia, controlar el gasto y optimizar los recursos. D. Santos Fernández Revolve actual Alcalde, dice que tiene miedo de que venga alguna empresa de fuera y rompa el mercado. El Sr. Estrada Monge, dice que determinadas zonas del Municipio hay un trabajo deficiente y que se pretende dar un buen servicio al municipio.

Continúa diciendo la Sra. Santisteban, que las causas para sacar a contratación son:

- 1.- Incapacidad del Ayuntamiento, y sus servicios para poder llevar a cabo el servicio de jardinería que actualmente llevan entre el 10 y el 15%. En los últimos años Laredo ha crecido mucho y no pueden asumir estas funciones y quedan en muchas ocasiones sin realizar.
2. El establecimiento de las contrataciones son según ley de 4 años más dos, y no que llevamos desde 1997 para sacar esto a concurso y estaban Uds(refiriéndose al Sr. Vega)en el gobierno y desde ese año sin sacar el concurso.
- 3.- Necesidad de revisar las bases de contratación en zonas y labores que se realizan ya que el gasto como se decía en ese Pleno supera, y se plantean mejoras como las podas, que actualmente lo realiza la empresa de limpieza, los tratamientos de plagas que actualmente no pueden dar respuesta a este tema, como las quejas del mes pasado, ya que no tiene especialización ni conocimiento para ello. También es necesario resolver el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

tema del riego, que también su concejal lo planteó en la primera reunión que tuvimos en el antiguo ayuntamiento y se quedó sin resolver. No duda de la buena voluntad de la Sra Pérez pero ha quedado sobre la mesa y no se ha asumido. También esta la renovación de plantaciones.

Todo ello se manda a Trébol, junto a la normativa de contratación, y a lo que tienen que responder y que ella no va a responder a ninguna irresponsabilidad. Lo que no han sido capaces de resolver en años, lo iba a hacer ya, y dice que se está mirando hacia otro lado en algo que hay que hacer, y que se van a atrever a través de unos pliegos que aprobarán.

Con las reuniones mantenidas continúa diciendo, se hace un informe DAFO que es una técnica de valoración de organizaciones para saber las deficiencias, fortalezas, oportunidades y amenazas. También se analizan los recursos humanos y como actúan en los distintos planos. En dieciocho años, sólo se han presentado a un concurso, con lo que tiene un posicionamiento negativo en el mercado para asumir proyectos de envergadura. Sabe la documentación que hay que presentar en un concurso por valor de 200.000 o 300.00€ Se pregunta si Trébol iba a poder presentar la documentación para las adjudicaciones, respondiendo que no, que es muy difícil que las empresa sin experiencia accedan a estos concursos. En cualquier caso, salga o no a concurso no tiene nada que ver con el futuro de la empresa, que como ha dicho el Sr. Maccione ellos tienen una cartera de clientes, nosotros somos uno más.

Ante esto, se invita a los socios a optimizar los rendimientos, y su productividad que se calcula un 30% por debajo de lo que debería ser, con salarios un 25 % por encima de lo que tendría que ser. El ratio de oficiales y peones en una brigada normal debiera ser de 1 a 9 , de 1 a 8 con su traducción en sueldos. En esta empresa, todos son oficiales en cuanto a sueldos aunque con funciones de peones con lo que se incrementa el gasto y no puede ofrecer precios tan baratos como otras empresas que se ajustan a los ratios. Dice la Sra. Santiesteban, que como se es dueño y señor se puede aumentar sueldos sin atender a productividad o necesidades reales de la empresa.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Laredo podrá tener un servicio, como dijo el Sr. Portero optimizando recursos, abaratando servicios, 100.000 € más barato, pero ya habrá los estudios que nos lo digan y se pondrá la documentación a disposición de todos. Los servicios jurídicos del Ayuntamiento han estado saturados, con el Plan E, las contrataciones, y no me han podido dar respuesta jurídica a estas cuestiones, pero se está buscando ayuda externa y se pondrá a disposición de todos, junto a otra documentación que como le dijo al Sr. Vada se la han robado, pero están registrados de nuevo y se van a repartir a todo el mundo. No obstante la Sra. Pérez tenía también algunas copias.

Por todo esto, son los socios y dueños de la empresa, los que tienen que responsabilizarse. Cuando hablan de quiebra, son gerente y presidente los que asumen todas las consecuencias de lo que pasa en la empresa. Nosotros somos un convidado de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
SECRETARIA

Secret./DOQ

pedra, y ellos son responsables de su futuro. Ellos deben saber si se asocian o no. Si hacen una UTE, venden acciones, si compran, si quieren implicarse en el trabajo. En la última Junta, se entregó una hoja en la que se decían cosas que dijeron iban a mejorar o pulir, quedarse en la nave más de media hora sin hacer nada, no respetar horarios de entrada y salida, paseo con las furgonetas para hacer tiempo, ir al vertedero tres personas, recados con tres personas juntas, coger herramientas para uso particular y sin permiso, no utilizar ropa reglamentaria, coger días personales sin informar, o al médico. Todo lo relatado se asumió y se dijo que se iba a mejorar, siendo asumidos por ellos y recogido en las actas. También están a disposición de todos, los dos señores que vinieron, también el gerente, se saben conversaciones mantenidas con el Alcalde etc.

El Sr. Alcalde dice por su parte, que la conclusión que saca es la petición del Grupo Socialista y por lo tanto que se reúna la Junta de Accionistas con todos los portavoces de los grupos políticos y se debata esta cuestión en profundidad. El único que dijo en 1997 que sacando a concurso podía peligrar la empresa fue el actual Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 19:55 h. del día cuatro de diciembre de dos mil nueve, de todo lo cual como Secretario doy fe.